

ENTRE ENERO Y MARZO DE 2026 REGISTRÓ 64 RECLAMOS

# Coquimbo: tercera comuna con más denuncias por ruidos molestos en el país

**LIONEL VARELA Á.** / Región de Coquimbo

La Superintendencia del Medio Ambiente dio a conocer el ránking histórico de las denuncias por ruidos molestos en el país, listado en el que destacan La Serena y Coquimbo, pues se ubican entre las 10 comunas con más registros por este tipo de reclamos.

Claro que mientras La Serena ha mostrado una baja sostenida en el ranking nacional, Coquimbo ha escalado con fuerza en los últimos años, posicionándose como una de las urbes con mayor contaminación acústica del país y como la comuna con mayor presión por este tipo de reclamos en la región.

De acuerdo con el registro histórico de la SMA, Coquimbo se ubicaba en el noveno lugar nacional con 622 denuncias acumuladas. Sin embargo, durante 2025 avanzó hasta el séptimo puesto con 130 casos y, en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2026, alcanzó el tercer lugar a nivel nacional con 64 denuncias ingresadas en apenas tres meses.

## ENTRE LAS PEORES

La cifra es especialmente significativa considerando que, en lo que va de este año, la comuna-puerto solo es superada por Antofagasta y Santiago, dos de los territorios con mayor densidad urbana, actividad industrial y vida nocturna del país. El avance de Coquimbo en este ránking refleja una tendencia sostenida al alza y enciende alertas sobre el impacto del ruido en la calidad de vida de sus habitantes.

Desde el municipio de Coquimbo, en tanto, aseguran que es una cifra diferente a la que ellos manejan, porque no todas las denuncias llegan a la SMA. Así lo indica Juan Diego García, director de Seguridad Pública, quien señala que desde enero a la fecha han recibido 8.478 denuncias al número 1420, y solo el 5,3% (451) corresponde a ruidos molestos.

"Como Dirección de Seguridad Pública Municipal, realizamos patrullajes preventivos, acudimos a cada denuncia para dialogar con los vecinos y solicitar la disminución del volumen cuando corresponde. Además, efectuamos mediciones de decibeles y cursamos multas en casos reiterativos. Este trabajo

**Durante estos meses, la comuna-puerto sólo ha sido antecedida por Santiago y Antofagasta, mientras que La Serena ocupa el séptimo lugar, aunque con 640 denuncias en el registro histórico, superando incluso a Coquimbo. No obstante durante los primeros meses de 2026, cayó hasta el lugar número 20 con apenas 18 denuncias.**



EL DÍA

Algunos locales de la Avenida del Mar fueron objeto de más de 20 denuncias por parte de vecinos afectados por ruidos en altas horas de la madrugada.

también lo desarrollamos en coordinación con Carabineros, a través de apoyo en procedimientos y patrullajes mixtos", aseguró García.

## LA SERENA: LÍDER "HISTÓRICO" EN CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

El escenario contrasta, no obstante, con la realidad de La Serena, comuna que históricamente llegó a superar a Coquimbo en cantidad de denuncias. Según el mismo registro, la capital regional ocupaba el séptimo lugar nacional con 640 denuncias acumuladas. No obstante, en 2025 descendió al noveno puesto con 98 casos y, durante el primer trimestre de 2026, cayó hasta el lugar número 20 con apenas 18 denuncias.

Desde la municipalidad de La Serena, a través de su Dirección de Seguridad Ciudadana, explicaron que mantienen atención permanente a los llamados de vecinos por ruidos molestos, especialmente

durante fines de semana, cuando se concentra la mayor cantidad de reportes.

"Ya en el lugar, se le solicita al denunciado, ya sea domicilio particular, comercio o actividad pública, que baje el volumen de la música u otra fuente que emita sonido y, de no ser acatada la recomendación, se le cursa el parte correspondiente", señalaron desde el municipio.

Asimismo, desde el consistorio hicieron un llamado a respetar la normativa vigente, especialmente en horario nocturno, para evitar sanciones y resguardar la convivencia entre vecinos.

## UN PROBLEMA "NO TAN SILENCIOSO"

El aumento de las denuncias por ruido no solo da cuenta de un problema de convivencia urbana, sino también de un riesgo sanitario creciente. En el marco del Día Internacional de la Conciencia sobre el Ruido, la SMA

reafirmó que este contaminante "invisible" tiene efectos directos sobre la salud y la calidad de vida de las personas.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido que el ruido ambiental es un contaminante subestimado, capaz de provocar alteraciones del sueño, estrés, problemas cardiovasculares, disminución del rendimiento laboral y escolar, e incluso pérdida auditiva. Su impacto, aunque muchas veces normalizado, puede generar consecuencias tanto a corto como a largo plazo.

En Chile, el ruido está regulado mediante normas ambientales y uno de sus principales instrumentos ha sido la Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes Fijas, establecida en el Decreto Supremo N°38 de 2011 del Ministerio del Medio Ambiente. Sin embargo, este año comenzó una nueva etapa regulatoria con la publicación del Decreto Supremo N°14 de 2024, que actualiza la normativa y refuerza el control sobre emisiones sonoras provenientes de actividades productivas, comerciales, de esparcimiento, servicios y faenas constructivas. Esta nueva norma fue publicada en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2026.

En paralelo, la SMA ha reforzado su labor fiscalizadora. El organismo realiza cerca de 800 fiscalizaciones por ruido cada año: en 2025 ejecutó 759 y, en lo que va de 2026, ya suma 305 inspecciones. Además, el ruido representa históricamente el 52% de todas las denuncias que ingresan a la institución, consolidándose como el principal motivo de reclamo ambiental en el país.

La superintendencia del Medio Ambiente (s), Claudia Pastore, advirtió que el fenómeno exige una respuesta más eficiente y coordinada. "El ruido no es solo una molestia, es un contaminante que impacta directamente en la calidad de vida. Con la nueva norma iniciamos una transición clave, donde el foco está en la prevención y en entregar certeza técnica", afirmó.

La autoridad añadió que el alza de 24% en las denuncias por ruido durante el primer trimestre de 2026 obliga a fortalecer la fiscalización y la coordinación con municipios. De esta forma, la SMA mantiene convenios con más de 70 municipios del país para mejorar la respuesta territorial frente a este tipo de episodios.